



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA
LEY N° 24682**

"Año de la Integridad nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165 – 2011-MPH/A

Ayacucho, **02 ABR 2012**

VISTO:

El Informe N° 141-2012-MPH/28, sobre paralización de obra ejecutada por administración directa: "Construcción y Mejoramiento el Sistema de drenaje pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho (II etapa), eje turístico Jr. 9 de Diciembre" y del proyecto de "Mejoramiento de pistas y veredas en el Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho – Sector Central, pistas y veredas en el Jr. 9 de diciembre cuadras 01 al 04" y la Opinión Legal N° 74-2012-MPH/13 de fecha 22 de marzo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de la revisión de los documentos que obran en autos se advierte que mediante los Informes Nros. 11 y 12-2012-MPHSGSLO/JCVP-SO, el Supervisor de Obra solicita la paralización de la obra "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la margen izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga (II etapa) eje turístico Jr. 9 de Diciembre" y de la obra "Mejoramiento de pistas y veredas en el Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho – Sector Central, pistas y veredas en el Jr. 9 de diciembre cuadras 01 al 04", a partir del 13 y 18 de febrero respectivamente hasta el 15 de abril de 2012. Refiere que dichas obras fueron paralizadas en las fechas antes indicadas debido a las constantes precipitaciones pluviales, las fiestas carnestolendas y la próxima celebración de la Semana Santa en la ciudad, ya que la ejecución de la obra comprende las cuadras 01 al 04 del Jr. 9 de Diciembre y a la fecha fueron culminadas al 100% las cuadras 3 y 4, quedando pendiente de ejecución las cuadras 1 y 2;

Que, de la ubicación de las obras a ejecutar se advierte que son las cuadras 1 y 2 del Jr. 9 de Diciembre ubicadas en el centro histórico de la ciudad, de mucha concurrencia en las fiestas carnestolendas y en la segunda cuadra se encuentra ubicada la iglesia Santo Domingo de donde sale la procesión del Señor de Santo Sepulcro en Semana Santa, fecha en que existe gran afluencia de turistas y feligreses y la continuidad de la obra ocasionaría una serie de inconvenientes y malestar, así mismo la paralización de obra se sustenta en las constates precipitaciones pluviales. En tal sentido el presente caso estaría encuadrado en la causal de caso fortuito o fuerza mayor ya que concurre un evento extraordinario fuera de lo común; imprevisible que escapa a la capacidad técnica, administrativa y profesional del contratista e irresistible, por cuanto su solución no depende de la voluntad del contratista, por tanto procede la paralización de la obra: "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la margen izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga (II etapa) eje turístico Jr. 9 de Diciembre", a partir del 13 de febrero al 15 de abril de 2012 y de la obra "Mejoramiento de pistas y veredas en el Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho – Sector Central, pistas y veredas en el Jr. 9 de diciembre cuadras 01 al 04", a partir del 18 de febrero al 15 de abril de 2012;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas





por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar PROCEDENTE la paralización de la obra: "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la margen izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga (II etapa) eje turístico Jr. 9 de Diciembre", por 63 días calendarios a partir del 13 de febrero al 15 de abril de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Declarar PROCEDENTE la paralización de la obra: "Mejoramiento de pistas y veredas en el Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho – Sector Central, pistas y veredas en el Jr. 9 de diciembre cuadras 01 al 04", por 58 días calendarios a partir del 18 de febrero al 15 de abril de 2012.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Obra Urbano y Rural, Sub Gerencia de Centro Histórico, Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión, Organo de Control Institucional y demás instancias estructuradas de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AMILCAR HUANCHUARITUEROS
ALCALDE

